



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N°83/2022

Hasenkamp, 19 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Art. 107 Inc. a) de la Ley 10.027 y sus reformas T.O.;

Y CONSIDERANDO:

Que en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, cumpliendo con los parámetros presupuestarios, la Municipalidad de Hasenkamp concertó un **CONVENIO ESPECIFICO**, en el Marco del Convenio de Cooperación y Asistencia suscripto entre ambas instituciones en fecha 16/09/2021 con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN)-Regional Paraná;

Que se celebrou un contrato para poner en funcionamiento puntualmente a la carrera Pre-Grado de dos años de duración de la **“Tecnatura Universitaria en Programación”** perteneciente a la curricula de la facultad Regional Paraná, de la UTN;

Que el inicio de las actividades debe darse en el transcurso del mes de agosto de 2022;

Que la Asociación Mariano Moreno de la ciudad de Hasenkamp, aportara las aulas a sus efectos;

Que es necesario el registro contractual dictando el decreto correspondiente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese el Convenio Especifico celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Paraná, en el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia Suscripto entre ambas instituciones en fecha 16/09/2021, estableciendo la carrera de Pre-Grado de dos años de duración de la **“Tecnatura Universitaria en Programación”** concretarse en el espacio físico que aporta la Asociación Mariano Moreno de esta ciudad.-



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art.2º) Regístrese, publíquese y archívese.

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal